



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXVII
AÑO LXXXIX

Montevideo, 24 diciembre de 2019.

N^o 12.549

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 75031

Modificar Resol. 94995 11/Feb./019, ref. M/O para concurrir como Jefe de Estado Mayor de la ONU, se cumplió en el período que se cita.- Expte. M.D.N. N^o 19029363.

- N^o Resol. 75032

Modificar Resol. 94665 25/Jun./018 y su modificativa 73698 de 31/Ene./019, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cnel. Gonzalo Franco Fuentes, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19048325.-

- N^o Resol. 75033

Modificar Resol. 94335 23/Oct./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cnel. Luís A. Viñas Gadea, se cumplió en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19023608.

- N^o Resol. 75034

Modificar Resol. 95028 25/Feb./019, ref. M/O en Rep. Centroafricana, al Cnel. Carlos Monge, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19033158.

- N^o Resol. 75035

Modificar Resol. 95199 27/May./019 su modificativa 74607 de 9/Set./019, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cap. Mauricio M. Labarte Dos Santos, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19048899.

- N^o Resol. 75036

Modificar Resol. 94342 30/Oct./017 y su modificativa 73683 de 31/Ene./019, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cap. Oscar M. Valerio Pérez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 1049577.

- N^o Resol. 75037

Modificar Resol. 94336 23/Oct./019y su modificativa 73682 de 31/Ene./019, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cap. Oscar A. Pasini Felipez, se cumplió en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19048287.

- N^o Resol. 75038

Modificar Resol. 94413 22/Dic./017 y su modificativa 73700 de 31/Ene./019, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al May. Julio C. Techera Azambuya, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19048309.

- N^o Resol. 75039

Modificar Resol. 94766 20/Ago./018, ref. M/O en Rep. Árabe de Egipto, al Cbo. de 2da. Leo Dan Gularte, se cumplió en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19048872.

- N^o Resol. 75040

Modificar Resol. 94836 24/Set/019, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cbo. de 2^a Luís S. Isnardi Pérez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19045350.

- N^o Resol. 75041

Modificar Resols. 83344 9/Ene./06 y su modificativa 84279 de 5/Mar./07 y 85244 de 2/Jun./08 y su modificativa 87621 29/Ene./09, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cap. Mauricio M. Labarte Dos Santos, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19014862.

- N^o Resol. 75042

Modificar Resol. 94584 4/May./018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cnel. Robert J. Macías Pereira, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19022040.

- N^o Resol. 75043

Modificar Resol. 94584 4/May/018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19047892.

- N^o Resol. 75044

Modificar Resol. 94584 4/May/018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19047809.

- N^o Resol. 75045

Modificar Resol. 94584 4/May/018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19047779.

- N^o Resol. 75046

Modificar Resol. 94584 4/May/018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19051830.

- N^o Resol. 75047

Modificar Resol. 94584 4/May/018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19051849.

- N^o Resol. 75048

Modificar Resol. 94584 4/May/018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19047817.

ASUNTOS MINISTERIALES

DESESTIMAR RECURSO

- N^o Resol. 75049

Interpuesto por la Cra. Ana L. Etcheverry Montango, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19063219.



1319

RESOLUCION 75031

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19029363

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2019 (número interno 94.995).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República de Siria-Israel (UNDOF) al Coronel Luis Eduardo Coitiño Valerio, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2021.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que corresponde modificar la citada Resolución, en virtud de haberse padecido un error en el cargo designado del oficial superior propuesto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

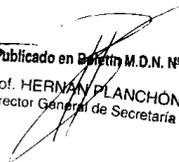
R E S U E L V E:

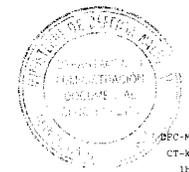
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2019 (número interno 94.995), estableciéndose que el Coronel Luis Eduardo Coitiño Valerio concurre como Jefe de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas.--

8073

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12549**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MG
CT-kd
1hw

8074



1336

RESOLUCION **75032**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19048325

Montevideo, 11 2 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2018 (número interno 94.665) y su modificativa la Resolución 73.698 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.665 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Teniente Coronel Gonzalo Franco Fuentes, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de junio de 2018 hasta el 21 de junio de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.698 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 15 de junio de 2018 hasta el 21 de junio de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Teniente Coronel Gonzalo Franco Fuentes ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Coronel, de acuerdo a lo informado por el Comando General del Ejército.-----

8075

II) que dicho Comando General informó que el mencionado oficial superior, cumplió la misión oficial de referencia desde el 15 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2019.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2018 (número interno 94.665) y su modificativa la Resolución 73.698 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Coronel Gonzalo Franco Fuentes, se cumplió desde el 15 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2019.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

8076



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en ~~Bol~~ Bol. M.D.N. Nº **12549**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-kd



1324

R E S O L U C I O N 75033

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023608

Montevideo, 12 de Julio 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2017 (número interno 94.335).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Teniente Coronel Luis Alberto Viñas Gadea, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de noviembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Jefe ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Coronel, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de julio de 2019 (número interno 95.302).-----

II) que el Comando General del Ejército informó que el Coronel Luis Alberto Viñas Gadea, cumplió la misión oficial de referencia desde el 27 de enero de 2018 hasta el 11 de febrero de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2017 (número interno 94.335), estableciéndose que la misión oficial confiada al Coronel Luis Alberto Viñas Gadea, se cumplió desde el 27 de enero de 2018 hasta el 11 de febrero de 2019.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N"-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12549**

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DPC-MO
CT-kd
lbi



1333

R E S O L U C I O N 75034

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19033158

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2019 (número interno 95.028).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Centroafricana al Coronel Carlos Monge, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de febrero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2021.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el oficial superior designado, cumple la misión oficial de referencia desde el 7 de enero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2021.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

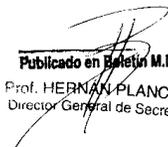
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2019 (número interno 95.028), estableciéndose que la misión oficial confiada al Coronel Carlos Monge, se cumple desde el 7 de enero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2021.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, abonándose por el período que se amplió la misión oficial confiada, la suma total de \$ 74.330,22 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil trescientos treinta con 22/100), correspondiente al ejercicio 2019, de acuerdo a la partida establecida por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N"-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12549**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





1332

RESOLUCION **75035**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19048899

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 95.199 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Capitán Mauricio Marcel Labarte Dos Santos, entre otros, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de mayo de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021.-----

II) que por la Resolución 74.607 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 4 de junio de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Capitán Mauricio Marcel Labarte Dos Santos, cumplió la misión oficial de referencia desde el 4 hasta el 20 de junio de 2019.-----

8083

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán Mauricio Marcel Labarte Dos Santos, se cumplió desde el 4 hasta el 20 de junio de 2019.-----
2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12549
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-8d

8084



1331

RESOLUCION 75036

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19049577

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017 (número interno 94.342) y su modificativa la Resolución 73.683 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.342 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Capitán Oscar Matías Valerio Pérez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el lro. de noviembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2019.-----

II) que por la Resolución 73.683 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 23 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Capitán Oscar Matías Valerio Pérez, cumplió la misión oficial de referencia desde el 23 de junio de 2018 hasta el 26 de junio de 2019.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

8085

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

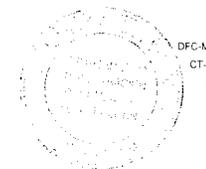
RESUELVE:

- 1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017 (número interno 94.342) y su modificativa la Resolución 73.683 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán Oscar Matías Valerio Pérez, se cumplió desde el 23 de junio de 2018 hasta el 26 de junio de 2019.--
- 2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en ~~Boletín~~ M.D.N. Nº 12549

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MG
CT-kd
ku

8086



1335

RESOLUCION **75037**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19048287

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2017 (número interno 94.336) y su modificativa la Resolución 73.682 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.336 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Capitán Oscar Andrés Pasini Felipez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de noviembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2019.-----

II) que por la Resolución 73.682 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 15 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Capitán Oscar Andrés Pasini Felipez, cumplió la misión oficial de referencia desde el 15 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2019.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

8087

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2017 (número interno 94.336) y su modificativa la Resolución 73.682 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán Oscar Andrés Pasini Felipez, se cumplió desde el 15 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2019.--
- 2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12549**

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



8088



132A

R E S O L U C I O N **75038**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19048309

Montevideo, **12 DIC 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2017 (número interno 94.413) y su modificativa la Resolución 73.700 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.413 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Mayor Julio César Techera Azambuya, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

II) que por la Resolución 73.700 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 15 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que mencionado Jefe, cumplió la misión oficial de referencia desde el 15 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2019.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

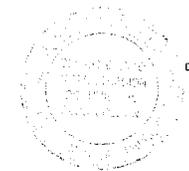
R E S U E L V E:

- 1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2017 (número interno 94.413) y su modificativa la Resolución 73.700 de 31 de enero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Mayor Julio César Techera Azambuya, se cumplió desde el 15 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2019.--
- 2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12549



DFC-MO
CT-td



1530

R E S O L U C I O N 75039

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

19048872

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 2018 (número interno 94.766).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al personal militar que se menciona, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MPO), desde el 25 de agosto de 2018 hasta el 25 de agosto de 2020.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Cabo de 2da. Leo Dan Gularte Izurco, cumplió la misión oficial de referencia desde el 25 de agosto de 2018 hasta el 25 de junio de 2019.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 2018 (número interno 94.766), estableciéndose que

8091

la misión oficial confiada al Cabo de 2da. Leo Dan Gularte Izurco, se cumplió desde el 25 de agosto de 2018 hasta el 25 de junio de 2019.-----
2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Gaceta M.D.N. Nº
Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

12549



BFC-MO
CT-ld
kv

8092



132^a

R E S O L U C I O N 75040

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19045350

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2018 (número interno 94.836).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Cabo de 2da. Luis Santiago Isnardi Pérez, entre otros, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de setiembre de 2018 hasta el 15 de setiembre de 2020.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Cabo de 2da. mencionado, cumplió la misión oficial de referencia desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2018 (número interno 94.836), estableciéndose que la misión oficial confiada al Cabo de 2da. Luis Santiago Isnardi Pérez, se cumplió desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----

8093

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12549



DFC-MO
SCT-kd
kv

8094



1324

R E S O L U C I O N 75041

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19014862

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 9 de enero de 2006 (número interno 83.344) y su modificativa de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.279) y de 2 de junio de 2008 (número interno 85.244) y su modificativa de 29 de enero de 2009 (número interno 87.621).....

RESULTANDO: I) que por la Resolución 83.344 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, como integrantes del contingente uruguayo desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de octubre de 2005 hasta el 30 de noviembre de 2006.....

II) que por la Resolución 84.279 precitada, se modificó el período de la misión de referencia, desde el 8 de octubre de 2005 hasta el 27 de agosto de 2006.....

III) que por la Resolución 85.244 referida, se designó en misión oficial en la República de Haití al personal militar que se menciona, como integrantes de los Batallones Conjuntos "Uruguay I" y "Uruguay V", desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de enero hasta 30 de agosto de 2008.....

IV) que por la Resolución 87.621 antes mencionada, se modificó el período de la misión de referencia, desde el 11 de enero hasta el 20 de agosto de 2008.....

8095

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se modifiquen las citadas Resoluciones, en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Soldado de 1ra. Fernando Atilio González Figueroa"; DEBE DECIR: Soldado de 1ra. Fernando Atilio González Fregeiro.....

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.....

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

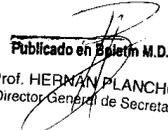
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 9 de enero de 2006 (número interno 83.344) y su modificativa de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.279) y de 2 de junio de 2008 (número interno 85.244) y su modificativa de 29 de enero de 2009 (número interno 87.621), estableciéndose que DONDE DICE: "Soldado de 1ra. Fernando Atilio González Figueroa"; DEBE DECIR: Soldado de 1ra. Fernando Atilio González Fregeiro.....

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.....


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Publicado en el Boletín M.D.N. Nº **12549**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



BPC-MC
CT-Kd
161

8096



1327

75042

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19022040

Montevideo, 11 2 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Coronel Robert Javier Macías Pereira, cumplió la misión oficial de referencia desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 5 de febrero de 2019.-----

8097

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Coronel Robert Javier Macías Pereira, se cumplió desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 5 de febrero de 2019.--
2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N"-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12549

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-kl
lbi

8098



1320

RESOLUCION 75043

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

19047892

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 29 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 29 de mayo de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----

8099

II) que los Cabos de 1ra. Julio Barrios y Richard González ascendieron en el área de misión al grado inmediato superior de Sargento, los Cabos de 2da. Pablo Santin y Patricia González al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y el Soldado de 1ra. Rodrigo Cardozo al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el citado Comando General.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 29 de mayo de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0

8100



"Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12549

DFC-MO
CT-kd
kv



ANEXO: Modificativo del personal militar que integró contingente - R.D. Congo

DESDE EL 29 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2019

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	SGTO.	JULIO	CESAR	BARRIOS	FLORES	4.893.105-1
2	SGTO.	SERGIO	DANIEL	CASTILLO	MARTINEZ	4.595.031-7
3	SGTO.	MARIO		DOS SANTOS	RIVERO	4.775.216-9
4	SGTO.	DIEGO		GANDINI	ECHEVERRI	4.180.178-0
5	SGTO.	RICHARD	ELBIO	GONZALEZ	ALBERRO	5.319.675-5
6	SGTO.	GERARDO		LEMONS	DE MELLO	2.593.727-2
7	SGTO.	MAURO	ALEJANDRO	MOROSINI	MANEIRO	2.740.482-5
8	CABO.1A.	HECTOR	FABRICO	AMARO	MONZON	4.602.936-7
9	CABO.1A.	JAIME	MICHAEL	BARRIOS	DIAZ	4.188.047-3
10	CABO.1A.	WILLIAM	MARTIN	GOLFARINI	PEREZ	4.024.295-9
11	CABO.1A.	PATRICIA	DAHIANA	GONZALEZ	BICUDO	5.185.130-7
12	CABO.1A.	CARLOS	EDUARDO	MELLO		3.859.030-0
13	CABO.1A.	PEDRO	MIGUEL	MESA	BATISTA	5.345.618-5
14	CABO.1A.	FEDERICO		MOREIRA	PACILIO	3.586.801-1
15	CABO.1A.	ROGER	MICHEL	MUÑOZ	COLLAZO	4.316.376-2
16	CABO.1A.	JONATAN	JAVIER	PERDOMO	MOTTA	5.326.663-9
17	CABO.1A.	PABLO	CESAR	SANTIN	GARRIDO	5.470.984-4
18	CABO.1A.	NELSON	YORDAN	SUAREZ	RIJO	4.409.186-9
19	CABO.2A.	ALVARO		ALVEZ	GOMEZ	5.249.051-8
20	CABO.2A.	RODRIGO	MANUEL	CARDOZO	ACOSTA	4.911.086-8
21	CABO.2A.	CHRISTIAN	SEBASTIAN	CORREA	SASIAS	5.437.839-8
22	CABO.2A.	EDWARD	DENNIS	DIAZ	TORENA	3.244.972-3
23	CABO.2A.	JUAN	MANUEL	GALEANO	MAROTTA	4.480.859-3
24	CABO.2A.	ESTIVEN	EMMANUEL	GULARTE	SANCHEZ	5.147.428-8
25	CABO.2A.	MARIO	ALBERTO	LEMONS	VERA	5.144.816-6
26	SDO.1A.	CARLOS	JOSUE	ALVARENGUE	RODRIGUEZ	4.878.705-6
27	SDO.1A.	JOHN	FITZERALD	ARBILLA	BARBOZA	3.787.378-7
28	SDO.1A.	CRISTIAN	GUALBERTO	ARRUA	MOREIRA	4.281.023-5
29	SDO.1A.	CARLOS	DIRNE	BENTANCUR		4.016.185-2
30	SDO.1A.	RAFAEL	ANDRES	BERTULLO	MARTINEZ	4.679.638-2
31	SDO.1A.	DANIEL	ALEJANDRO	BLANCO	BUSSI	4.506.584-5
32	SDO.1A.	RICARDO	MARTIN	BOUCHATON	FREGOSSI	4.671.692-4
33	SDO.1A.	FAVIO	ENRIQUE	CABRERA	PEREIRA	5.377.634-7

34	SDO.1A.	WASHINGTON	FEDERICO	CASTILLO	RUIZ	4.813.367-7
35	SDO.1A.	GERARDO	OMAR	CHAVEZ	PEREZ	5.008.481-2
36	SDO.1A.	SANDRO		DA SILVA	CUADRO	5.535.672-1
37	SDO.1A.	ENRIQUE	JOEL	FERNANDEZ	ALVEZ	5.603.340-5
38	SDO.1A.	LUIS	ANDRES	GONZALEZ	FURTADO	4.475.017-4
39	SDO.1A.	DAMIAN	NICOLAS	HERNANDEZ	TRIAS	4.918.232-8
40	SDO.1A.	JHON	ALEXIS	LARROSA	MACIEL	5.608.709-2
41	SDO.1A.	CRISTHIAN	SEBASTIAN	LEGARRALDE	BERON	5.592.273-4
42	SDO.1A.	JUAN	CARLOS	LEVIT	PARODI	4.738.631-0
43	SDO.1A.	AGUSTIN	MATIAS	LIRA	BUCETA	4.782.981-9
44	SDO.1A.	ELIAS	ALEJANDRO	MACEDO	DOS SANTOS	5.300.268-1
45	SDO.1A.	LUIS	ALBERTO	MARTINEZ	LARROSA	4.825.794-4
46	SDO.1A.	DARWIN	ANIBAL	MENDEZ	ACOSTA	5.289.852-4
47	SDO.1A.	ELBIO	DANIEL	MOREIRA	GRAJALES	3.706.051-0
48	SDO.1A.	MAICOL	ALEJANDRO	MURIGUENEZ	MALACRE	5.181.467-0
49	SDO.1A.	NERY	GIOVANI	PAZ	LARA	5.173.170-7
50	SDO.1A.	VICTOR	WALTER	PELUSO	MIÑOZ	4.521.147-8
51	SDO.1A.	MAXIMILIANO	GABRIEL	ROBERTO	MARTINEZ	4.819.595-2
52	SDO.1A.	BRAIAN	DANIEL	ROCCATI	CARMONA	5.397.393-5
53	SDO.1A.	EDUARDO	GEOVANNI	RODRIGUEZ	MANEIRO	4.251.375-8
54	SDO.1A.	LEANDRO	MARTIN	SOSA		4.180.383-5
55	SDO.1A.	MAICON	TABARE	SOTO	FERNANDEZ	5.025.724-5
56	SDO.1A.	JONATHAN	MATIAS	SUAREZ	MONZON	4.637.304-1
57	SDO.1A.	WASHINGTON	MICHEL	SUAREZ	DE SOSA BUENO	4.944.178-2
58	SDO.1A.	GILBERTO	JOSE	TECHERA	FERREIRA	5.252.402-6
59	SDO.1A.	DIEGO	JULIAN	UHART	MOREIRA	4.854.754-9
60	SDO.1A.	MARCELO	GUZMAN	ZAPATA	MOLINA	5.112.804-5


 DR. JOSÉ A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



4311

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO COMUNITARIO DEL URUGUAY

RESOLUCION 75044

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19047809

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 1ro. de enero de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 1ro. de junio de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----

II) que el Alférez Enzo Barreto ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de

Teniente 2do., de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de mayo de 2019 (número interno 95.143).----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 1ro. de junio de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
12549
Gen. HERNÁN PLANCHÓN
General de Secretaría



DR. JOSÉ BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



ANEXO: Modificativo del personal militar que integró contingente - R.D. Congo

DESDE EL 1RO. DE JUNIO DE 2018 HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2019

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	CAP.	VICTOR	HUGO	BARRIOS	PINTOS	4.189.283-8
2	TTE.2O	ENZO	MATHIAS	BARRETO	COLMAN	4.523.297-3
3	SGTO.	SANDRO		ACOSTA	SILVEIRA	3.457.782-5
4	SGTO.	DENIS	LARRY	CARLON	CHEVEN	4.419.841-1
5	SGTO.	MAURICIO	FELICIANO	FERREIRA	GAMARRA	5.068.634-5
6	SGTO.	JAVIER	WALDEMAR	PEÑA	VIA	3.505.452-7
7	CABO.1A.	JORGE	SAUL	BARRAN	TAMAREO	4.522.603-9
8	CABO.1A.	GUALBERTO		CARBAJAL	CUADRO	3.899.249-7
9	CABO.1A.	ALFREDO		RODRIGUEZ	GONZALEZ	4.364.176-8
10	CABO.1A.	MAYCOL	ALEXANDER	SOTTO	CHIRUCHI	4.495.915-2
11	CABO.2A.	OSCAR	DIEGO	ALBORNOZ	CHAN	4.643.560-7
12	CABO.2A.	HUGO	MARCEL	ARES	DESPAUX	4.767.807-6
13	CABO.2A.	ALEXANDER	KILLER	IPARRAGUIRRE	MARTINEZ	4.200.677-9
14	CABO.2A.	SANTIAGO		MARTINEZ	LLANES	4.522.023-9
15	CABO.2A.	CARLOS	ENRIQUE	MUNIZ	VERA	4.305.604-8
16	CABO.2A.	JULIO	MICHAEL	NIEVES	RODRIGUEZ DE LOS SANTOS	4.614.506-8
17	CABO.2A.	JONHATHAN		VIEIRA	SEBALLES	4.956.204-1
18	SDO.1A. (O)	GONZALO	MARTIN	ALONSO	ARBELO	4.069.637-8
19	SDO.1A.	LETICIA	YANINA	FLORES	DIEZ	4.611.889-5
20	SDO.1A.	RICHARD	SEBASTIAN	GONZALEZ	BARNECHE	4.265.693-6
21	SDO.1A.	SANDERSON		GRANDE	ROSAS	4.958.508-3
22	SDO.1A.	KEVIN	RODRIGO	MUNIZ	REYES	5.026.471-3


 DR. JOSE A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



1322

R E S O L U C I O N 75045

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19047779

Montevideo, 12 de mayo de 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 9 de junio de 2019.-----

II) que los Cabos de 2da. Antony Antúnez, Cristián Carballo y Dionisio Díaz ascendieron en el área de misión al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y

el Soldado de 1ra. Jorge Fabra al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el citado Comando General.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

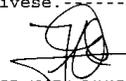
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 9 de junio de 2019.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 2549

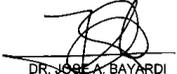
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



ANEXO: Modificativo del personal militar que integró contingente - R.D. Congo

DESDE EL 26 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2019

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	CABO.1A.	ANTONY	GEOVANI	ANTUNEZ	DA CUÑA	5.043.688-5
2	CABO.1A.	CRISTIAN	RAFAEL	CARBALLO	CAPO	5.050.324-0
3	CABO.1A.	DIONISIO	SEBASTIAN	DIAZ	AGARRAYUA	4.331.695-1
4	CABO.1A.	WILSON		PACHECO	DOS SANTOS	3.860.397-1
5	CABO.1A.	JULIO	FERNANDO	QUEVEDO	MACHADO	3.880.807-2
6	CABO.1A.	LUIS	PEDRO	SILVA	CABALLERO	4.161.426-4
7	CABO.2A.	CRISTIAN	SANTIAGO	DA ROSA	VILLARGA	5.179.037-5
8	CABO.2A.	DANIEL	IVAN	DE LEON	CABRERA	4.629.654-2
9	CABO.2A.	JORGE	ALEJANDRO	FABRA	BENITEZ	4.649.843-1
10	CABO.2A.	RUBEN	JUAN	ROSA		4.636.218-5
11	SDO.1A.	RICARDO		AGUIRRE	LESES	5.054.438-7
12	SDO.1A.	ALVARO		AMADO	ALANIS	4.645.903-5
13	SDO.1A.	KEVIN	DAMIAN	BENITEZ	AGUIRRE	4.836.955-5
14	SDO.1A.	LEONARDO	FAVIO	BITANCOURT	RODRIGUEZ	4.738.613-8
15	SDO.1A.	WALTER	EDWAR	CAÑETTE	CARDOZO	3.418.507-6
16	SDO.1A.	HECTOR	ANDRES	DE LOS SANTOS	FERNANDEZ	4.690.885-4
17	SDO.1A.	JUBERT	DANIEL	DE LOS SANTOS	GOMEZ	4.906.475-4
18	SDO.1A.	ALBERTO	SEBASTIAN	FURTADO	AMARILLO	4.664.291-9
19	SDO.1A.	JORGE	WILLINGTON	GONZALEZ	MIERES	4.187.422-2
20	SDO.1A.	CARLOS	ROBERTO	LEITES	DO PRADO	4.952.099-4
21	SDO.1A.	BENIGNO		LEMONS	PEREZ	4.507.894-7
22	SDO.1A.	KRISTON	ADRIAN	MENDIETA	ERBURO	4.784.784-5
23	SDO.1A.	WASHINGTON	ELIAS	MORALES	DE LOS SANTOS	4.129.701-8
24	SDO.1A.	JORGE	LEONARDO	PEREIRA	FERNANDEZ	5.076.003-0
25	SDO.1A.	JOSE	ENRIQUE	SILVA	CANTERAS	4.669.323-1
26	SDO.1A.	JORGE	MAXIMILIANO	SOSA	MIRANDA	5.472.561-2
27	SDO.1A.	JUAN	MARCELO	SOSA		4.669.411-6
28	SDO.1A.	EDENILSON		VALERIO	DA SILVA	5.441.960-3
29	SDO.1A.	RENATO		VALERIO	DA SILVA	5.293.841-5


 DR. JOSE A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



1323

R E S O L U C I O N **75046**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19051830

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 15 de junio de 2019.-----

8113

II) que el Mayor Mario Dalfolo ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente Coronel; el Capitán Wilson Luzardo al grado inmediato superior de Mayor; los Tenientes 2do. Nelson Rodríguez, Jorge Ayala y Carlos Taborda al grado inmediato superior de Teniente 1ro.; los Alféreces Braulio Rodríguez, Rodrigo Fonseca y Silvio Martino al grado inmediato superior de Teniente 2do.; el Sargento 1ro. Robert Martínez al grado inmediato superior a Suboficial Mayor y el Cabo de 1ra. Andrés Ledesma al grado inmediato superior de Sargento, de acuerdo a lo informado por el citado Comando General.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 15 de junio de 2019.-----
2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de

8114



febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12549

DFC-MO
CT-KS
KV



ANEXO: Modificativo del personal militar que integró contingente - R.D. Congo

DESDE EL 23 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2019

1	CNEL.	ROBERTO		ETCHEVERRY	BITTENCOURT	1.895.272-8
2	CNEL.	CARLOS	HUMBERTO	FRACHELLE	FRANCO	1.597.914-9
3	TTE.CNEL.	RICARDO	DANIEL	ALVEZ	MONTERO	2.913.779-7
4	TTE.CNEL.	PABLO	GUALBERTO	OURTHE CABALE	OLIVERA	2.943.763-0
5	TTE.CNEL.	MARIO	ALBERTO	DALFOLO	MARTINEZ	3.307.608-0
6	MAY.	CARLOS	MARIA	CAMPOS		4.119.720-4
7	MAY.	PETRA	SUSANA	DA COSTA	RIVERO	3.116.802-9
8	MAY.	WILSON	EDUARDO	LUZARDO	SOSA	3.707.782-8
9	MAY.	GONZALO	JAVIER	RAMIREZ		4.481.195-2
10	MAY.	CLEBER		TECHERA	AZAMBUYA	4.036.217-3
11	CAP.	ALVARO	ADRIAN	AMARELLE	HERNANDEZ	3.916.226-1
12	CAP.	PABLO	DANIEL	CAMERA	DELGADO	3.992.324-7
13	CAP.	SEBASTIAN	NICOLAS	CHIAPPA	FELIPE	4.233.903-3
14	CAP.	CARLOS	ALFREDO	DE LEON	RIELLI	3.710.216-4
15	CAP.	WILSON	JESUS	NUÑEZ	FUENTES	4.389.902-6
16	TTE.10.	JORGE	FRANCISCO	AYALA	SOSA	4.398.827-5
17	TTE.10.	DANILO	GERMAN	GONZALEZ	GRE	4.601.765-1
18	TTE.10.	NELSON	FABIAN	RODRIGUEZ	BENITEZ	4.302.548-7
19	TTE.10.	CARLOS	RODOLFO	TABORDA	PIRIZ	4.432.847-0
20	TTE.20.	RODRIGO	FRANCISCO	FONSECA	CHABANEAU	4.486.780-4
21	TTE.20.	RICHARD	DAMIAN	GOMEZ	SAMPAYO	4.852.881-0
22	TTE.20.	SILVIO	RENATO	MARTINO	CALLEJO	5.275.863-3
23	TTE.20.	TEODORO	ADOLFO	MOREL	REVETRIA	3.565.862-2
24	TTE.20.	MARCOS	ANDRES	NARIO	ALVEZ	4.395.754-5
25	TTE.20.	BRAULIO	MANUEL	RODRIGUEZ	MARTINEZ	5.472.860-8
26	TTE.20.	JONATAN	RAMON	SILVA	GONZALEZ	4.018.536-5
27	S.O.M.	ENRIQUE		BARBOZA	FERNANDEZ	3.157.270-3
28	S.O.M.	ANDRES	GERARDO	DEMESTOY	LOPEZ	1.971.450-5
29	S.O.M.	ROBERT	ALEJANDRO	MARTINEZ	CACERES	4.021.909-9
30	SGTO.10.	HEBER	DARIO	ALVAREZ	ALONSO	3.633.355-2
31	SGTO.10.	EDGAR	DANIEL	AMAYA	BARRIOS	3.603.062-3
32	SGTO.10.	CLEMENTINO		NUÑEZ	NUÑEZ	3.283.267-3

33	SGTO.10.	CARLOS	ALBERTO	SILVA		3.361.099-9
34	SGTO.	NICOLAS		DE LOS SANTOS	OLIVERA	4.364.020-3
35	SGTO.	HORACIO		DE MELLO	GUEVARA	1.911.438-7
36	SGTO.	MARCELO	DAMIAN	DIAZ	DIAZ	3.491.337-4
37	SGTO.	PAULO	MARCELO	DOS SANTOS	BRUM	3.610.451-9
38	SGTO.	ANDRES		GARCIA DA ROSA	SUAREZ	3.759.621-2
39	SGTO.	ESTEBAN		IFRAN	MARTINEZ	3.394.190-4
40	SGTO.	ANDRES	JAIRO	LEDESMA	SILVERA	4.546.361-3
41	SGTO.	RAFAEL		PORCIUNCULA	LEIVAS	3.819.127-1
42	SGTO.	GERARDO		SORIA	RIVERO	3.192.816-4
43	CABO.1A.	MARIA	GEORGINA	FIORDELMONDO	REDONDO	3.210.817-9
44	CABO.1A.	ELISEO	NICOLAS	GUTIERREZ	NUÑEZ	4.476.004-2
45	CABO.1A.	FAVIO	LAUTARO	HERNANDEZ	YABEN	3.991.464-6
46	CABO.1A.	ADRIANA	BEATRIZ	IROLDI	ROSANO	3.148.458-6
47	CABO.1A.	CARLOS	MARIA	MELLO		3.852.146-6
48	CABO.1A.	PAULO	FRANCIS	NUÑEZ	RIVERO	4.760.316-6
49	CABO.1A.	ALVARO	DANIEL	POGGIO	RODRIGUEZ	3.590.022-3
50	CABO.2A.	RICHARD	DAMIAN	DE LOS SANTOS	MAGNINI	4.223.302-1
51	CABO.2A.	GUSTAVO	ADRIAN	LOPEZ	GUERRERO	4.212.386-6
52	CABO.2A.	YONATAN	JAVIER	RIOS	SOSA	5.131.551-1
53	CABO.2A.	YONATAN	RODRIGO	TAPIA	SUM	4.184.174-8
54	SDO.1A.	BRYAN		ACUÑA	OLIVERA	4.686.069-8
55	SDO.1A.	MAIKOL	EDEGAR	CALLEROS	SILVA	4.663.288-1
56	SDO.1A.	MARIA	FERNANDA	LOPEZ	CARDOZO	4.378.768-1
57	SDO.1A.	VALERY	XIMENA	MATTOS	SEVERO	5.142.316-0
58	SDO.1A.	CARLOS	ANDRES	PEREIRA	NOBLE	4.204.517-5
59	SDO.1A.	CLEDEMIR	SEBASTIAN	SOUZA	NOBLE	4.897.785-3
60	SDO.1A.	MIGUEL	ANGEL	TRINDADE	MARTIÑONI	3.633.160-1
61	SDO.1A. (M)	SILVINA		TRIVEL	ESCOBAR	4.547.223-6
62	SDO.1A.	PABLO	DIEGO	VERDUN		3.740.734-2


 DR. JOSÉ A. BARYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



1325

R E S O L U C I O N **75047**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19051849

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial

de referencia desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 15 de junio de 2019.-----

II) que el Mayor Daniel Coitíño ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente Coronel, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de mayo de 2019 (número interno 95.142); el Teniente 2do. José Carrizo al grado inmediato superior de Teniente 1ro. y los Alféreces Juan González y Juan Farías al grado inmediato superior de Teniente 2do., de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2018 (número interno 94.615).-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 15 de junio de 2019.-----



2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N"-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en *Boletín* M.D.N. Nº **12549**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-kt
KV



ANEXO: Modificativo del personal militar que integró contingente - R.D. Congo

DESDE EL 26 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2019

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	TTE.CNEL.	DANIEL	RUBEN	COITIÑO	MUNIZ	1.908.661-3
2	CAP.	HECTOR	GUSTAVO	PODESTA	FERNANDEZ	4.116.826-5
3	TTE.10.	JOSE	CONO	CARRIZO	SILVA	4.130.140-1
4	TTE.20.	JUAN	ENRIQUE	FARIAS	ALVES	4.589.215-5
5	TTE.20.	JUAN	ANDRES	GONZALEZ	BITTENCOURT	4.518.171-2
6	SGTO.	HEBER	FERNANDO	BARRETO	MACHADO	4.745.625-0
7	SGTO.	ADOLFO	MAURO	BRITOS		3.736.891-6
8	SGTO.	MILTON	JOEL	DIAZ	SUAREZ	4.821.862-3
9	SGTO.	RICARDO	DANIEL	GUINI	SIMON	4.518.581-5
10	SGTO.	NICOLAS	DAMIAN	LEZCANO	RAMIREZ	4.392.527-5
11	SGTO.	PABLO	JONATAN	NUÑEZ	LEGUISAMO	4.832.133-5
12	SGTO.	JOSE	LUIS	PEREYRA	PEDROZO	4.677.800-5
13	SGTO.	JUAN	GABRIEL	RIVERO	GALIANI	4.447.544-7
14	SGTO.	ROBERTO	CARLOS	RODRIGUEZ	NUÑEZ	3.342.008-9
15	SGTO.	JUBHERT	DEMPSEY	SILVERA	SOSA	4.713.315-9
16	SGTO.	WASHINGTON	FABIAN	SOUZA	MACHIARENA	4.827.986-3
17	CABO.1A.	ALEJANDRO	SERAFIN	BORBA	SAUCO	4.170.713-0
18	CABO.1A.	WILSON	SEBASTIAN	JAUNARENA	MARICHAL	4.843.534-2
19	CABO.1A.	HECTOR	EDUARDO	LEMES	GARCIA	3.989.130-1
20	CABO.1A.	MARCOS	ALESIS	LEMONS	MARTINEZ	4.275.156-8
21	CABO.1A.	LUIS	CARLOS	NOGUERA		3.735.157-3
22	CABO.1A.	GIOVANI		OLIVERA	MORALES	4.420.985-2
23	CABO.1A.	RUBEN	ANTONIO	PIRIS	BENITEZ	4.210.322-4
24	CABO.1A.	JHONNY	NICOLAS	REYES	BERON	4.472.962-6
25	CABO.1A.	WALTER	FEDERICO	RODRIGUEZ	MEDERO	4.276.605-0
26	CABO.1A.	JOSE	ALBERTO	SEGADE	AGUIAR	4.265.629-3
27	CABO.2A.	CARLOS	ALBERTO	AGUIRRE	LUCAS	4.836.358-9
28	CABO.2A.	PABLO	ENRIQUE	ANTUNEZ	VARELA	4.793.288-8
29	CABO.2A.	CARLOS	ALBERTO	BICA	SORIA	4.478.436-7
30	CABO.2A.	JONATAN	ALEXANDER	CHAMORRO	BAPTISTA	5.031.736-4
31	CABO.2A.	ELOY	EDGARDO	CUBAS	MENDEZ	4.186.258-8
32	CABO.2A.	MOISES	DENIR	DA FONSECA	PEREIRA	4.180.415-2

33	CABO.2A.	WILTON	ALISON	DA SILVA	GONZALEZ	4.070.942-2
34	CABO.2A.	JORGE	DANIEL	FERREIRA	RIVERO	4.722.743-3
35	CABO.2A.	PETER	EDUARDO	FURTADO	PEREIRA	4.813.211-2
36	CABO.2A.	LUIS	CARLOS	IRIGOYEN	BERTONE	4.155.732-9
37	CABO.2A.	TANIA	ROMINA	LOPEZ	CARDOZO	4.636.174-9
38	CABO.2A.	DIEGO		LORENZO	LEIVAS	4.766.674-6
39	CABO.2A.	HEBERT	EDUARDO	NORIA	DE ARMAS	4.181.852-1
40	CABO.2A.	GUSTAVO	ALAN	TESKE	ARCE	4.863.220-3
41	CABO.2A.	RODRIGO	JESUS	VIERA	CARDOZO	5.027.296-2
42	SDO.1A.	GUILLERMO		AMARAL		3.335.734-1
43	SDO.1A.	HEBER	DANIEL	BATISTA	DOS SANTOS	4.933.120-4
44	SDO.1A.	WASHINGTON	FABIAN	BENENCIO	PEREYRA	3.679.738-8
45	SDO.1A.	LUCAS	FABIAN	BRACCINI	VAZ MARTINS	4.926.132-0
46	SDO.1A.	ALEJANDRO	NICOLAS	CARBALLO	PEREZ	5.123.433-9
47	SDO.1A.	RICHARD	ALEJANDRO	CARBALLO	GONZALEZ	4.360.477-4
48	SDO.1A.	CARLOS	HUGO	CARDOZO	ACOSTA	4.985.888-8
49	SDO.1A.	EDWAR	ALEJANDRO	CORREA	OLIVERA	4.656.510-3
50	SDO.1A.	NATALIA	BERENICE	DE LEON	LUCAS	5.054.355-9
51	SDO.1A.	WILSON	ALEXANDER	FERNANDEZ	GODOY	4.270.032-1
52	SDO.1A.	WASHINGTON	BELTRAN	FLEITAS	RODRIGUEZ	5.604.204-0
53	SDO.1A.	BRAYAN	JAVIER	GALLO	CORREA	4.869.624-1
54	SDO.1A.	ESTEBAN	BRUNO	GALVAN	VIANA	5.118.097-2
55	SDO.1A.	DARWIN	ARLEY	GOMEZ	BRAGA	3.792.644-1
56	SDO.1A.	ROBERTO	RODRIGO	GRAVI	RODRIGUEZ	2.841.702-5
57	SDO.1A.	JUAN	CARLOS	GUILLERMO	VIDAL	4.318.209-3
58	SDO.1A.	MILTON	SEBASTIAN	JACQUEZ	BENITEZ	5.356.038-0
59	SDO.1A.	VANESA	DAIANA	LARROSA	ALVES	5.582.511-0
60	SDO.1A.	MARCELO	JAVIER	LEVERRIE	ACOSTA	3.347.533-5
61	SDO.1A.	EDUARDO	ALVEAR	LIMA		2.806.353-7
62	SDO.1A.	ENRIQUE	RODOLFO	MEDEROS	ROSA	4.779.352-9
63	SDO.1A.	MARTIN	ANDRES	MELO	TABARES	4.031.145-3
64	SDO.1A.	ANDRES	MAXIMILIANO	MENDEZ	ALONSO	5.216.398-5
65	SDO.1A.	MAURICIO	SEBASTIAN	MORALES	MORALES	5.631.371-2
66	SDO.1A.	CARLOS	FERNANDO	NETTO		4.301.529-6
67	SDO.1A.	RICHARD	ALEJANDRO	NUÑEZ	GONZALEZ	4.809.372-0
68	SDO.1A.	RODRIGO	NICOLAS	NUÑEZ	ARAUJO	4.827.140-7
69	SDO.1A.	EDUARDO	GABRIEL	PAZ	SUAREZ	4.914.901-7



70	SDO.1A.	GASTON	ALEJANDRO	PERDOMO	MEDEIROS	4.980.576-2
71	SDO.1A.	MICHAEL	ENRIQUE	PEREIRA	BITANCURT	4.653.809-3
72	SDO.1A.	WILLIAM	MAXIMILIANO	PEREIRA	VAZQUEZ	3.606.787-4
73	SDO.1A.	ADELINO		PEREZ	SCANAROTTI	5.271.313-6
74	SDO.1A.	ESTEBAN	RODRIGO	RODRIGUEZ	BARROS	5.056.082-6
75	SDO.1A.	JEFFERSON	MATHIAS	RODRIGUEZ	MACHADO	5.450.844-8
76	SDO.1A.	VICTOR	EDGARDO	SEVERO	RODRIGUEZ	5.230.824-8
77	SDO.1A.	DIEGO	FROILAN	SILVEIRA	LARROSA	4.960.496-8
78	SDO.1A.	CHRISTIAN	RAFAEL	TARRAGO	BICUDO	4.885.159-4
79	SDO.1A.	DAVID	EMMANUEL	TESKE	ARCE	4.863.221-9
80	SDO.1A.	GONZALO	JOAQUIN	VAZ	CABRERA	5.039.877-6



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



1329

R E S O L U C I O N **75048**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19047817

Montevideo, 12 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2019 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----

8127

II) que el Alférez Jonathan Mac Eachen ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente 2do., de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de mayo de 2019 (número interno 95.143); el Cabo de 2da. Lucas Emanuel Otero Otte al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y el Soldado de 1ra. Cristian Emanuel Duarte Batista al grado inmediato superior de Cabo de 2da; de acuerdo a lo informado por el citado Comando General.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 6 de junio de 2019.-----
2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de

8128



febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. Nº **12549**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-kd
kv



ANEXO: Modificativo del personal militar que integró contingente - R.D. Congo

DESDE EL 26 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2019

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	TTE.2O.	JONATHAN	DARIO	MAC EACHEN	RODRIGUEZ	4.866.760-0
2	SGTO.	ELICEO	EOLISES	DUARTE	DA SILVA FERRAO	3.639.483-3
3	SGTO.	MARCELO	ALEJANDRO	LAGUNA	ROMERO	4.188.340-3
4	SGTO.	LUIS	EDUARDO	MOREIRA	BARRAGAN	4.171.619-5
5	CABO.1A.	LUIS	FERNANDO	GONZALEZ	BRUNE	4.072.023-4
6	CABO.1A.	WASHINGTON	BELTRAN	LEAL		4.455.896-2
7	CABO.1A.	LUCAS	EMANUEL	OTERO	OTTE	5.187.489-4
8	CABO.1A.	MAURICIO	MARCELO	SUMA	VERA	5.102.908-1
9	CABO.2A.	EDUARDO	JAVIER	BENEDETTI	MENDEZ	4.937.310-7
10	CABO.2A.	CRISTIAN	EMANUEL	DUARTE	BATISTA	4.981.545-8
11	CABO.2A.	JOSE	RAMON	FRAGA		4.287.497-2
12	CABO.2A.	CARLOS	ANDRES	MARTINEZ	LARROSA	4.825.793-8
13	CABO.2A.	RUBEN	ERNESTO	MORALEZ	MOREIRA	5.085.942-7
14	CABO.2A.	JOSE	DOGOMAR	OCAMPO	ARAUJO	3.752.353-2
15	CABO.2A.	RODRIGO	SEBASTIAN	REINOSO	MIRANDA	5.314.107-3
16	CABO.2A.	FRANCISCO	ANDRES	RODRIGUEZ	SENA	4.776.119-6
17	CABO.2A.	CRISTIAN	SEBASTIAN	SAYAS	ECHEVESTE	4.557.107-4
18	SDO.1A.	YONY	RAUL	BARRIENTOS	CASTRO	4.442.703-6
19	SDO.1A.	MARTIN	EDUARDO	CORDERO	BRIAN	4.157.834-1
20	SDO.1A.	ALBERTO	REMIGIO	DIBBLE	MODERNEI	3.796.151-2
21	SDO.1A.	CARLOS	ALBERTO	FERREIRA	RODRIGUEZ	4.244.857-3
22	SDO.1A.	JUAN	MAURICIO	FURTADO	FURTADO	5.459.273-6
23	SDO.1A.	RITO	EMANUEL	LIMA	PEREIRA	5.417.679-4
24	SDO.1A.	EDUARDO	JESUS	MACIEL	PIRIZ	4.286.268-6
25	SDO.1A.	SERGIO	FABIAN	MARRERO	PEREZ	3.771.519-9
26	SDO.1A.	BRUNO	ALEX	MESEGUET	AYALA	5.007.902-9
27	SDO.1A.	RUBEN	SANTIAGO	MUNIZ	FLEITAS	4.835.106-1
28	SDO.1A.	BIENVENIDO	ALEJANDRO	OLIVERA	CARDOZO	5.182.760-3
29	SDO.1A.	LENI	MATIAS	ORTIZ	MARTINEZ	5.166.581-3
30	SDO.1A.	RAMON	OMAR	PACHECO	MARTINES	3.841.597-8
31	SDO.1A.	MARCELO	FABIAN	PEREIRA	BLANCO	4.796.162-3

32	SDO.1A.	MARIO	GERARDO	PEREZ	VIERA	4.407.211-8
33	SDO.1A.	SERGIO	EDUARDO	PINTO	PEREIRA	4.163.593-5
34	SDO.1A.	EMILIANO	AGUSTIN	RAMIREZ	REY	5.173.116-1
35	SDO.1A.	DIEGO	GUSTAVO	SILVEIRA		4.866.945-4
36	SDO.1A.	LUIS	MARIO	VARELA	COLLAZO	4.914.377-8
37	SDO.1A.	GUSTAVO	ANDRES	VIQUE	VIQUE	4.998.624-5


 DR. JOSE A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCION M.D.N. **75049**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19063219

Montevideo, **10 9 DIC 2019**

VISTO: los recursos de revocación y anulación interpuestos por la Contadora Ana Laura Etcheverry Montagno, contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 74.583 de 5 de setiembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.619 de 22 de enero de 2019, se dispuso la instrucción de una investigación administrativa ante hechos denunciados en el Servicio de Cantinas Militares.-----

II) que por la Resolución citada en el Visto, se dispuso rechazar el diligenciamiento de la prueba solicitada por la Contadora Ana Laura Etcheverry por inconducente, así como disponer la instrucción de un sumario administrativo y la suspensión de la mencionada funcionaria por el plazo de tres meses con retención de los medios sueldos.-----

III) que la recurrente se agravia por entender que el rechazo del diligenciamiento de la prueba solicitada en instancia de investigación administrativa, no fue legítimo, ya que dicha prueba tenía estricta relación con el objeto de los obrados y no podía calificarse a priori como inconducente.-----

IV) que se agravia asimismo, por considerar que debió expresarse en la Resolución impugnada que la

suspensión tiene carácter preventivo por ser la única permitida en el procedimiento administrativo, porque de lo contrario se estaría aplicando una sanción.-----

V) que asimismo, se agravia por haberse dispuesto un sumario administrativo el cual debió iniciarse ni bien se presentó la denuncia; habiéndose llevado a cabo un sumario encubierto bajo el título de investigación administrativa, lo cual vulneró el debido proceso y el derecho a defensa, al no tomar conocimiento durante el procedimiento de lo que se le imputaba.-----

VI) que también expresa que en la investigación administrativa no se cumplió con el plazo establecido en el Decreto 500/991, en la medida que el procedimiento inicio en 2018, fue instruido en enero de 2019 y concluido en mayo de 2019.-----

VII) que los recursos fueron interpuestos en tiempo, pero no así en forma, por no corresponder interponer el recurso de anulación, ya que el mismo se prevé para los actos administrativos dictados por órganos sujetos a tutela administrativa.-----

CONSIDERANDO: I) que la prueba solicitada por la Contadora Ana Laura Etcheverry relativa a la agregación de los legajos de los denunciados, fue considerada inconducente por la Administración ya que en los mismos no resultaban medios aptos para acreditar el hecho que se pretendía.-----



II) que respecto a la suspensión por el plazo de tres meses con retención de los medios sueldos, surge del Considerando VII de la resolución recurrida, que la misma se funda en el artículo 29 del Decreto 222/014 de 30 de julio de 2014, el cual refiere a dicha suspensión como una medida preventiva.-----

III) que la investigación administrativa dispuesta oportunamente por la Administración, estaba dirigida a esclarecer hechos que vinculaban tanto a militares como civiles, en la órbita del Servicio de Cantinas Militares del Comando General del Ejército.-----

IV) que dicho procedimiento se ajustó a las normas del Decreto 500/991 sobre Procedimientos Disciplinario, no constatándose que haya existido apartamientos del debido proceso, en cuanto no fue un procedimiento dirigido a una persona en particular sino a esclarecer y constar hechos, por lo que ameritaba una investigación administrativa y no un sumario.-----

V) que la investigación administrativa se tramitó en los plazos previstos en el Decreto 500/991, no constatándose desviaciones a los mismos, habiendo sido debidamente analizados aquellos por el Departamento Jurídico Notarial al realizar el informe previsto en el artículo 216 del mencionado Decreto.-----

VI) que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar el recurso de revocación, no

procediendo franquear el jerárquico, por no haber sido interpuesto en subsidio (artículo 317 de la Constitución de la República).-----

ATENTO a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el Decreto 500/991 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 420/007 de 7 de noviembre de 2007.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E

1ro.- Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la Contadora Ana Laura Etcheverry Montagno contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 74.583 de 5 de setiembre de 2019.-----

2do.- Publíquese y por el Departamento de Administración Documental notifíquese a la recurrente y pase a la Secretaría del señor Ministro para ser acordonado al expediente MDN 2019.071386.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. Nº **12549**
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

